

**DIRECCIÓN DE CONTROL**

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT. : Otorga V°B° a la rendición que se indica.

PADRE HURTADO, 08 de Julio 2024

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que SE OTORGA V°B° a rendición ingresada a nombre de MAURICIO GONZALEZ ESPINOZA, por concepto de fondo fijo, todo bajo D° A° N°471, Egreso N°1894 y D° P° N° 2378 por \$800.000.-, ajustándose dicho gasto conforme al tenor del Decreto Alcaldicio ya citado.

Se tiene presente Memorándum N°158/2024, de la Tesorería Municipal.



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 08-07-2024 11:45 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





MEMORANDUM N° 05 /2024

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (s) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : MAURICIO GONZÁLEZ ESPINOSA
JEFE DE GABINETE

MAT: Rendición fondo fijo

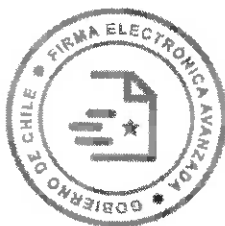
Padre Hurtado, 05 de julio del 2024.

A través del presente remito a usted, rendición Fondo Fijo por un total de \$ 800.000, correspondiente a gastos de Coronas Fúnebres y arreglo floral del proveedor:

- Ángel Fernando Guerra Araya, ubicado en Balmaceda 762 Talagante Para esta rendición se adjuntan Boletas en original y resumen con desglose

MONTO UTILIZADO: \$800.000

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado por:
Mauricio Eduardo González
Espinosa
Jefe Gabinete
Fecha: 05-07-2024 09:38 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/11N532-189>



RENDICIÓN \$ 800.000.

DETALLE DE GASTOS	CANTIDAD	TOTAL
CORONAS FUNEBRES	18	\$ 800.000

TOTAL GASTOS MENORES \$ 800.000.

DIFERENCIA DEVOLUCIÓN DE GASTOS \$ 0.

TOTAL FONDO FIJO \$ 800.000.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/I1N532-189>



NOMBRE DE FAMILIA O FALLECIDO	DIRECCIÓN	TIPO DE CORONA	VALOR	PROVEEDOR
FILOMENA DURÁN VALVERDE		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
SERGIO EUGENIO GALLARDO NUÑEZ		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
HILDA DE LAS MERCEDES AEDO PONCE		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
SUBCOMISARIA DE PADRE HURTADO		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
TENENCIA SANTA ROSA		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
ANA ASCUY CORRALES		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
MIGUEL HENRIQUEZ LEÓN		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
PEDRO JOSÉ ZAMORA AHUMADA		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
JUAN CARLOS MAULÉN		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
MARÍA VICTORIA ORELLANA RIQUELME		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
PATRICIA VERÓNICA MIRANDA BRUNA		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
LUISA MARISOL PASCUAL ÑANCO		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
AUDITO CANTERO		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
MANUEL FERMIN TORO		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
SOFIA PEDRO LEIVA		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
MARÍA EUGENIA MARÍN		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
BENJAMÍN ROJAS		SIMPLE	35,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
EUGENIO GARCÍA ARAVENA (PADRE ELIPE GARCÍA)		SIMPLE	45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/11N532-189>



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 471 /2024
PADRE HURTADO,

05 MAR 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondo Fijo a Rendir, que se designará para solventar gastos menores referidos a la compra de coronas, arreglos florales, cintas y logos de PVC, a nombre del funcionario Mauricio González Espinosa.
2. La Resolución N° 30 de Marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, en la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°32 de fecha 04/03/2024, con visto bueno del Sr. Alcalde.
4. La Póliza de Fidelidad N°424244
5. El Certificado N° 34 de fecha 04/03/2024 emitido por el Tesorero Municipal, donde certifica que el Sr. González Espinosa, no tiene rendiciones pendientes por concepto de fondo fijo.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO : \$800.000 (ochocientos mil pesos).
NOMBRE : Mauricio González Espinosa

GRADO : 10° Profesional
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$800.000 (ochocientos mil pesos), por concepto de Gastos Menores, el cual se entregara por igual monto luego del correspondiente visto bueno en la rendición.
3. La ultima rendición de Cuentas se efectuará se efectuara a más tardar el día 31 de Diciembre de 2024 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal"
4. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.003 Actividades Municipales.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO
ARCHÍVESE

ERIKA SANTANDER GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LEONARDO FARIAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LFC/SECMUN/CONTROL/DAF/fvp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal - Contabilidad - Interesado - Daf